

**30386** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de los números» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de los números» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Emiliano Aparicio Bernardo (D.N.I. 14.919.951).

Don Juan Tena Ayuso (D.N.I. 8.651.827).

Don Alfonso Capitán Díaz (D.N.I. 495.634).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30387** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Psicología matemática» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre),

Esta Dirección general ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Psicología matemática» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Luis Janez Escalada (D.N.I. 10.025.957).

*Excluidos*

Doña Carmen Santisteban Requena (D.N.I. 24.052.735). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Isidoro Delclaux Oraá (D.N.I. 14.207.879). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30388** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo

de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por resolución de esta Dirección General de Universidades de 27 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, y habiendo sido estimada la presentada contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), aprobada por resolución de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), incluyendo en la misma a la siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Gisper Pastor, María Teresa (D. N. I. 37.234.188).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Gómez Calero, Juan (D. N. I. 27.931.334).

Lojendio Osborne, Ignacio María (D. N. I. 28.336.686).

Tirado Suárez, Francisco Javier (D. N. I. 28.384.538).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30389** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, con concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobe del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**ANEXO QUE SE CITA**

«Historia de España en la Edad Média» (segunda cátedra) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Derecho Civil» (segunda cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

«Fisiología Vegetal», de la Facultad de Biología de León de la Universidad de Oviedo.

«Derecho Político» (tercera cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.